

**Asamblea General**

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 13ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 13 de octubre de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Butagira (Uganda)
más tarde: Sr. Anshor (Vicepresidente) (Indonesia)
más tarde: Sr. Butagira (Uganda)

SumarioTema 64 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)*Tema 65 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el Año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar en conjunto.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 64 del programa: Adelanto de la mujer
(*continuación*) (A/60/38, A/60/62-E/2005/10, A/60/79, 111, 137 y Corr.1, 165, 206, 211, 274, 281, 371 y 372)

Tema 65 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el Año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”
(*continuación*) (A/60/111, 170, 211 y 371)

1. **El Sr. Labbé** (Chile) dice que la cooperación regional ha sido un elemento central en la aplicación por parte de Chile de las políticas y compromisos relacionados con las cuestiones de género. La delegación de su país apoya plenamente la labor que llevan a cabo los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), y destaca la necesidad de asegurar que se asignen fondos suficientes para la gran variedad de iniciativas confiadas a esas organizaciones. También es imprescindible apoyar la amplia labor del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Al respecto, la delegación de Chile apoya la recomendación de aumentar el número de reuniones del Comité de modo que se alcancen progresos más rápidos en el logro de sus complejos objetivos.

2. Actualmente las mujeres representan más de una tercera parte de la fuerza laboral de Chile, y tienen acceso a empleo decente, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El ingreso de la mujer a la fuerza laboral ha sido una de las principales razones de la reducción de la pobreza en el país.

3. La educación en los niveles de primaria, secundaria y superior es ahora la base fundamental de la integración de la mujer en el mercado mundial. Por lo tanto, una inquietud primordial debe ser la ampliación y mejora de la educación, con una clara perspectiva de igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre. Se debe promover, asimismo, la formación continua de la mujer para mejorar la adaptabilidad de las empresas a la economía moderna.

4. Es muy importante que la comunidad internacional participe en la labor preparatoria que se está llevando a cabo en relación con todas las formas de violencia contra la mujer, por lo que la delegación del orador apoya la idea de que se examine esa cuestión en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno de Chile ha emprendido una serie de iniciativas destinadas a proteger a la mujer contra la violencia en el ámbito de la familia y recientemente eliminó algunos de los vacíos que existían en la legislación. Al respecto, la nueva Ley de filiación deroga ciertas leyes que otorgaban menos derechos a los hijos nacidos fuera del matrimonio, se han creado tribunales de familia para examinar todos los casos relacionados con conflictos familiares y se ha promulgado una nueva ley sobre el matrimonio civil. También se han registrado progresos en la legislación destinada a ayudar a las víctimas de la violencia sexual.

5. Se han alcanzado niveles satisfactorios en la esfera de la salud maternoinfantil. Chile está aplicando reformas exhaustivas que permitirán prestar una mejor atención a la mujer en esferas como el tratamiento del cáncer del útero, el cáncer de mama y el VIH/SIDA. La mujer chilena también tiene ahora oportunidades cada vez mayores en la esfera de la adopción de decisiones y la participación y representación en la vida política del país. El Gobierno también ha otorgado prioridad al acceso de la mujer a cargos de alto nivel.

6. **La Sra. Sauerbrey** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han propuesto mejorar las condiciones de vida de la mujer en todo el mundo a través de programas que se traduzcan en resultados concretos. La necesidad de acelerar la respuesta del Gobierno a la trata de personas llevó a los Estados Unidos a promulgar en el 2000 la Ley de protección a las víctimas de la trata de personas. En virtud de dicha ley se presta asistencia a las víctimas tanto en los Estados Unidos como en el extranjero, se han fortalecido las leyes contra este delito, se ha instituido un mayor número de medidas para evitar la trata de personas y se ha impuesto al Departamento de Estado la obligación de informar anualmente sobre las actividades que realiza el Gobierno para combatir la trata de seres humanos. Una ley promulgada en 2003 fortalece la capacidad de la legislación nacional para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de violencia contra los niños, e impone severas penas a los estadounidenses que viajan al exterior con la intención de abusar de niños, que son

víctimas de explotación sexual y trata con fines de prostitución.

7. En su último período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó una resolución patrocinada por los Estados Unidos para la eliminación de la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata, que es la primera resolución de las Naciones Unidas que se centra en la demanda como elemento que impulsa la trata de seres humanos. Por otro lado, el Senado de los Estados Unidos recientemente acordó ratificar el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La oradora exhorta a otros países a que ratifiquen la Convención para poner fin a esa forma moderna de esclavitud.

8. El Gobierno ha emprendido una nueva iniciativa en apoyo de la justicia para la mujer y su empoderamiento en Benin, Kenya, Sudáfrica y Zambia. Este programa trienal ayudará a los países a fortalecer sus sistemas jurídicos para dar protección a la mujer y sancionar a los violadores, para lo cual se recurrirá a la capacitación de los miembros de la fuerza policial, la fiscalía y la judicatura, entidades que se ocupan de los casos de violencia sexual y abuso contra la mujer. También tiene por objeto promover una mayor concienciación con respecto a la necesidad de que se obre con justicia en las cuestiones relacionadas con la mujer y se promueva su empoderamiento a través de su participación en cargos de alto nivel, conferencias, campañas de concienciación del público y educación.

9. Los Estados Unidos tienen un compromiso con la prestación de servicios de atención de la salud para la mujer en los países en desarrollo. El Plan del Presidente de los Estados Unidos de América para paliar los efectos del SIDA presta apoyo a programas contra el VIH/SIDA en 123 países de todo el mundo, centrándose en 15 países de África, el Caribe y Asia sudoriental que representan más de la mitad de los casos de infección por el virus del VIH en todo el mundo. A través de este Plan, que incluye una sección sobre cuestiones de género, los Estados Unidos han efectuado promesas de contribución por valor de más de 2.000 millones de dólares al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. El Plan es una integración de la importante labor ya realizada en el marco de la iniciativa internacional del Presidente de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño. Los Esta-

dos Unidos se están ocupando también del problema de la mortalidad materna. Con ese propósito, durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General se celebró una reunión de grupo de expertos sobre mortalidad materna.

10. La mayoría de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas a las que se presta asistencia a través de las contribuciones de los Estados Unidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones son mujeres y niños. El Gobierno de la oradora desea asegurarse de que las mujeres refugiadas participen en términos equitativos en todas las esferas de la adopción de decisiones, la distribución de alimentos y otros servicios humanitarios, y que estén protegidas contra la violación y el abuso. Los Estados Unidos prestan servicios básicos de subsistencia y de ayuda mediante proyectos de generación de ingresos para la mujer, atención de la salud infantil, alfabetización y programas para evitar y resolver la cuestión de la violencia de género.

11. El Gobierno de los Estados Unidos hace hincapié en la promoción de la situación económica de la mujer, incluidos sus derechos de sucesión y de propiedad. En el último período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, los Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución sobre el adelanto económico de la mujer, y pidieron a los Estados Miembros que adoptaran medidas legislativas, administrativas y financieras para crear un entorno sólido y propicio para todas las empresarias y trabajadoras.

12. En una resolución auspiciada por los Estados Unidos (resolución 58/142 de la Asamblea General) relativa a la mujer y la participación política, se sugieren medidas prácticas que los gobiernos y la sociedad civil podrían adoptar para facilitar la participación política de la mujer y su empoderamiento. Los Estados Unidos también organizaron una reunión de expertos en el seno de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para examinar la aplicación de esa resolución.

13. Con respecto a la mujer en situaciones posteriores a conflictos, el Consejo de Mujeres Afgano-Estadounidenses promueve las asociaciones públicas y privadas entre las instituciones de ambos países. El Consejo debe reunirse en breve para examinar nuevos programas en apoyo de la participación política de la mujer, la introducción de reformas de tipo jurídico, la educación, la atención de la salud y el empoderamiento

económico. Por otro lado, a través de la iniciativa del Departamento de Estado en favor de la democracia para la mujer iraquí, se financian programas de capacitación sobre organización política, liderazgo, aptitudes empresariales y divulgación a través de los medios de comunicación pública. Esa iniciativa, junto con la Red de Mujeres Estadounidense-Iraquíes, contribuyó a la gran asistencia de votantes, incluido un gran número de mujeres, a las elecciones democráticas celebradas en 2005 en el Iraq.

14. La delegación de la oradora confía en que las actividades que se han descrito sirvan de ejemplo de buenas prácticas para otros países que realizan actividades semejantes.

15. **El Sr. Hemayetuddin** (Bangladesh) dice que el adelanto de la mujer es un componente clave de las principales orientaciones de la política de su país. La Constitución garantiza la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y permite la adopción de medidas especiales en favor de la mujer y el niño.

16. Bangladesh mantiene un firme compromiso con la aplicación de los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995. Inmediatamente después de la Conferencia de Beijing se elaboró un plan de acción independiente, con arreglo a la Declaración. También se ha creado un ministerio dedicado exclusivamente al adelanto de la mujer.

17. No es posible alcanzar ningún objetivo de desarrollo sin la integración de una perspectiva de género y de empoderamiento de la mujer en los programas nacionales. Con ese propósito. Las dimensiones de género se han incorporado en la estrategia nacional de reducción de la pobreza se ha elaborado también un presupuesto que tiene en cuenta las cuestiones relativas a la mujer, habiéndose asignado el mayor porcentaje de los recursos a la educación, particularmente a la educación de la mujer, que es gratuita hasta el grado 12. El Banco Mundial se ha referido a Bangladesh como el pionero en Asia meridional en lo que respecta a reducir las disparidades entre los géneros en los niveles de educación primaria y secundaria. El país ha registrado también una gran reducción en la mortalidad infantil y una mejora en la salud materna.

18. Ideas innovadoras, tales como el micro crédito y la educación no escolar han ido acompañadas de un activo apoyo gubernamental al empoderamiento de la mujer en Bangladesh. La mujer tiene suficiente capacidad para actuar como un importante catalizador del

desarrollo. El empoderamiento económico también ha conducido al empoderamiento político: en el país hay más de 13.000 mujeres representantes en el gobierno local.

19. Por último, el orador hace hincapié en que los objetivos comunes relacionados con el adelanto de la mujer sólo podrán alcanzarse mediante asociaciones en el espectro más amplio posible y siempre que se apliquen plenamente los compromisos y resoluciones pertinentes.

20. **La Sra. Al-Jouiki** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que los Objetivos de Desarrollo del Milenio serán inalcanzables mientras no se cumplan los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. Las mejoras logradas en las esferas de la educación, la salud y los derechos humanos de la mujer no han ido acompañadas de los mismos progresos en la vida política y económica, especialmente en los países en desarrollo. Se necesita una mayor voluntad política y más financiamiento en el plano internacional para luchar contra la pobreza, las enfermedades, los efectos negativos de la mundialización, la guerra y la ocupación ilegal, todo lo cual significa discriminación contra la mujer, tanto por su propia condición como por el hecho de que la situación de la mujer es tan débil que no le permite superar los numerosos obstáculos a los que hace frente.

21. La violencia contra la mujer es un problema mundial que trasciende las fronteras de los países, regiones, sociedades y clases. Para poner fin a la violencia y la discriminación contra la mujer se requiere un entorno de respeto por la diversidad religiosa, cultural y social. La niña escolarizada de hoy es la mujer instruida de mañana, capacitada para hacer valer su igualdad con el hombre. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia señala que nunca subrayará suficientemente su inquietud por la pobreza y las enfermedades entre las mujeres del África subsahariana. También recuerda a la comunidad internacional el sufrimiento que padecen las mujeres y niñas palestinas por la falta de agua, alimentos y medicinas a causa de la ocupación israelí. La extendida trata de mujeres y niñas sigue siendo una lacra social que es necesario combatir capturando a los perpetradores, concertando acuerdos bilaterales y regionales y ratificando los convenios existentes.

22. La Jamahiriya Árabe Libia renueva su compromiso con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que ha incorporado en su política nacional. Fue

también uno de los primeros países en acceder a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y en 2004 se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención y también al Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Código Penal de Libia penaliza la trata o venta de mujeres, y se han adoptado otras medidas legislativas contra prácticas tradicionales que discriminan contra la mujer. En la Jamahiriya Árabe Libia la mujer trabaja, cuando la situación lo permite, en igualdad de condiciones con el hombre en profesiones que anteriormente habían sido de predominio del hombre.

23. **La Sra. Otiti** (Uganda) refiriéndose al Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo al empoderamiento de la mujer, dice que equivale a dar a las personas los medios de controlar su futuro e influir en las decisiones sobre estrategias de desarrollo. El Gobierno de Uganda ha establecido mecanismos con esos propósitos, y ha adoptado medidas en el plano distrital para promover la igualdad en el trato de la mujer en todas las esferas de la vida. Con ello se intenta dar acceso a la mujer a los recursos productivos y mejorar su acceso a los mercados de trabajo, crear un entorno propicio y sostenible para el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, prestarle asistencia en el establecimiento de pequeñas empresas y cerrar la brecha digital entre los géneros, particularmente en las zonas rurales. El Gobierno también está financiando programas para reducir la tasa de analfabetismo entre las mujeres, y cuenta con la participación de la sociedad civil en actividades de capacitación encaminadas a ofrecer determinadas especializaciones a la mujer.

24. Uganda, cuya economía depende fuertemente de la agricultura, tiene especial interés en la movilización y organización de la mujer rural en beneficio de la producción agrícola, la pesquería y la contabilidad o mantenimiento de registros. Entre otras medidas de alivio de la pobreza de la mujer figuran el establecimiento de instituciones de micro crédito y planes de auto ayuda.

25. La discriminación por motivo de sexo está prohibida en Uganda, en cuya Constitución se establece el derecho de todas las personas a recibir igual pago por igual trabajo. Además, el Gobierno está elaborando una política sobre igualdad de oportunidades para asegurar

que la mujer participe en condiciones de igualdad con el hombre en todas las iniciativas de desarrollo y obtenga los mismos beneficios.

26. Entre los problemas que aún subsisten cabe mencionar la preponderancia del hombre en la “carretera de información”, la insuficiencia de recursos para los programas y medidas necesarios para el empoderamiento de la mujer, las limitaciones de nivel micro para un mayor control por parte de la mujer de los recursos productivos y los rendimientos de los cultivos comerciales debido a las desigualdades en las relaciones entre los géneros en todos los niveles, la prevalencia del VIH/SIDA, la falta de políticas sobre el cuidado del niño de la madre trabajadora, y la inexistencia de prestaciones de seguridad social para la mujer en el sector informal.

27. **La Sra. Bethel** (Bahamas) dice que, si bien la comunidad internacional ha reafirmado siempre la función indispensable de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer para alcanzar los objetivos de desarrollo, no se ha movilizad aún la necesaria voluntad política. Las Bahamas confían en que los resultados del examen decenal de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Cumbre Mundial de 2005 darán nuevo impulso a ese propósito.

28. Las Bahamas, por su parte, tienen un sólido historial de participación de la mujer en la vida política, siendo cada vez más numerosas las mujeres que los hombres que acuden a las urnas electorales. La mujer también tiene un creciente acceso a la adopción de decisiones, y son más elevados los porcentajes de mujeres en cargos electivos, además de constituir una abrumadora mayoría en los cargos superiores de los organismos públicos. La oradora dice que su país no descansará en sus laureles sino que continuará procurando, no sólo alcanzar, sino sobrepasar las cuotas recomendadas en la Plataforma de Acción de Beijing.

29. El país sigue comprometido con el objetivo de ofrecer educación primaria y secundaria para todos sus ciudadanos y proteger la salud de toda su población, incluidas mujeres y niñas, especialmente contra el VIH/SIDA. Cabe señalar, al respecto, la campaña de concienciación y sus programas de prevención, atención y tratamiento, que ofrecen terapia antirretroviral gratuita a mujeres seropositivas embarazadas. También garantiza el acceso universal, gratuito, a los servicios de salud reproductiva.

30. Por otro lado, el Gobierno continúa examinando la Constitución y la legislación nacional con miras a efectuar las enmiendas que sean necesarias. El propósito que se persigue es eliminar las últimas barreras a la igualdad en la participación y el trato de la mujer en todas las esferas de la vida, particularmente en la esfera económica, donde su empoderamiento es tal vez el factor más importante para su adelanto.

31. Para concluir, la oradora se refiere a la necesidad de proteger a la mujer contra la violencia, sin lo cual ningún tipo de progreso tendría sentido. El Gobierno ha adoptado medidas para ocuparse de esa cuestión, y en ello trabaja en estrecha colaboración con la sociedad civil.

32. **La Sra. Molaroni** (San Marino) dice que su país se adhirió recientemente al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También ha establecido una comisión sobre la igualdad entre los géneros e iniciado actividades encaminadas a promover la igualdad de oportunidades.

33. Hace mucho tiempo que en San Marino la mujer goza del derecho de voto y de acceso en igualdad de condiciones con el hombre a la educación, lo cual le permite participar cada vez más en el proceso nacional de adopción de decisiones. Por otro lado, se han introducido medidas jurídicas concretas para facilitar la integración de la mujer a la vida laboral, incluidos el subsidio de maternidad para la mujer trabajadora, las reducciones de impuestos para las empresas que contratan mujeres en determinados sectores, y el apoyo a empresarias jóvenes. Como resultado de todo esto, y gracias a una favorable situación económica, un considerable número de mujeres de San Marino ocupa ahora altos cargos en el sector privado, la administración pública, el sector jurídico, las relaciones internacionales y los medios de comunicación. Sin embargo, la oradora señala que ha sido más difícil obtener resultados comparables en la esfera política, a pesar de que hay varias mujeres Jefas de Estado. Con el fin de promover una mayor participación de la mujer en todos los sectores de la vida pública se han fundado una serie de organizaciones no gubernamentales integradas por mujeres, que cuentan con el apoyo del Gobierno y cuya labor está dirigida a asegurar una plena y amplia igualdad para las mujeres y niñas de San Marino.

34. **El Sr. Tidjani** (Camerún) dice que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la Convención

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, son los modelos que deben utilizar los gobiernos y la comunidad internacional en todas sus actividades de promoción del adelanto de la mujer. A la vez que acoge con agrado la reafirmación de todos los objetivos pertinentes internacionalmente acordados y reconoce que se han alcanzado verdaderos progresos, el orador subraya el hecho de que en muchos países, especialmente en la región del África subsahariana, esos progresos han sido escasos. Al respecto, se refiere a la necesidad de poner coto a la propagación del VIH/SIDA entre las jóvenes y combatir la violencia contra la mujer, que se ha descrito correctamente como una de las más graves violaciones de los derechos básicos de la mujer. El empoderamiento de la mujer también es indispensable, especialmente en las zonas rurales de África, donde la mujer desempeña un papel de incalculable valor en lo que respecta a asegurar la subsistencia de la familia y conservar el medio ambiente.

35. En el Camerún se están llevando a cabo actividades especialmente dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la mujer, particularmente por medio de la educación, la atención de la salud y la economía, con apoyo de copartícipes bilaterales y multilaterales. En el plano jurídico, constantemente se adoptan medidas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer, mediante la incorporación en la legislación nacional de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales. Con respecto al desarrollo de recursos humanos, se han formulado directrices normativas sobre la escolarización universal de las niñas, la capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones, el apoyo a la mujer rural, el apoyo a la mujer de negocios y la organización de asociaciones de mujeres. Además, se registra un aumento en la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, tendencia que habrá de continuar, junto con una mayor representación en sectores del gobierno, el Parlamento, la administración pública y las universidades, así como en las categorías más altas de la fuerza policial y el ejército.

36. En lo que se refiere a la violencia contra la mujer, se han adoptado medidas jurídicas y políticas para combatirla, especialmente por conducto del nuevo Código Penal, que impone fuertes sanciones para todos los tipos de violencia. Con frecuencia se organizan campañas de concienciación en esa esfera, dirigidas a todos los sectores de la población, que cuentan con el

apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la colaboración de organizaciones populares de mujeres.

37. Para concluir, el orador pide el apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a los problemas que enfrenta el Camerún en sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la mujer, en especial el alivio de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la falta de especialistas en cuestiones de género.

38. **La Sra. Singh** (Nepal) dice que el Gobierno nepalés, apoyando la opinión expresada durante la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005, de que el progreso de la mujer es el progreso de todos, considera que la mujer desempeña una función vital en el logro del desarrollo sostenible en todos los niveles y que se debe fortalecer aún más la cooperación internacional para promover la igualdad entre los géneros y eliminar la discriminación por motivo de sexo.

39. Entre las cuestiones de género que revisten particular importancia para Nepal cabe mencionar la pobreza, el analfabetismo, la falta de acceso a los recursos económicos, la salud materna, la trata de personas con fines de explotación comercial y sexual, la discriminación y la violencia contra la mujer, así como la falta de educación y el desconocimiento de los derechos de la mujer. Las mujeres y niñas de las zonas rurales son también las víctimas más vulnerables del terrorismo, que ha obstaculizado el desarrollo en los últimos años. Sin embargo, el Gobierno está actuando enérgicamente en la aplicación de su plan quinquenal de desarrollo, que abarca todos los problemas a los que se acaba de referir la oradora. También se están aplicando programas de desarrollo para la mujer, en colaboración con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

40. En Nepal la mujer goza de los mismos derechos que el hombre en el marco de la Constitución, y sus derechos humanos han sido objeto de protección a través de medidas legislativas adoptadas en el transcurso de los años. La mujer puede ahora participar más plenamente en los procesos de adopción de decisiones al ocupar escaños en las entidades del gobierno local y en el Parlamento nacional. Por otro lado, cabe esperar que en las elecciones para la Cámara de Representantes, que se celebrarán en abril de 2007, se registre una participación aún mayor de la mujer en los órganos decisorios del país.

41. Observando, por último, que Nepal es parte en varios instrumentos internacionales de derechos huma-

nos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la oradora hace un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que aumente su asistencia técnica a los Estados Miembros para la aplicación de dichos instrumentos.

42. *El Sr. Anshor (Indonesia, Vicepresidente) asume la Presidencia.*

43. **La Sra. Tawfiq** (Iraq) dice que la mujer iraquí soporta una carga más pesada que la que le corresponde en relación con los recientes problemas del Iraq, y que lo hace de manera heroica, particularmente en la esfera política. Una cuarta parte de los candidatos en la mayoría de las listas electorales de los últimos procesos electorales fueron mujeres, casi dos tercios de las mujeres en edad de votar acudieron a las urnas, casi un tercio de los miembros de la Asamblea Nacional son mujeres, y seis de las carteras ministeriales están a cargo de mujeres. La mujer ha empezado a ocupar puestos directivos en las misiones en el extranjero y en el cuerpo policial, y desempeña un papel activo en la sociedad civil y en los partidos políticos. Docenas de organizaciones y asociaciones profesionales de mujeres de todo el mundo actúan como plataforma para la defensa de los derechos de la mujer.

44. El proyecto de Constitución del Iraq contiene numerosos pasajes que garantizan los derechos de la mujer con respecto a ciudadanía, participación en la vida pública, protección social, atención de la salud y vivienda. La situación de los derechos de la mujer refleja la situación de la sociedad en general, y el Iraq está en vías de examinar su legislación para ponerla al día con el cambio social. El Iraq pide a los Estados y a las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo que trabajen en la esfera de los derechos de la mujer que apoyen las actividades encaminadas a promover la participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural de sus respectivas sociedades.

45. **El Sr. Chng Tze Chia** (Singapur), acogiendo con agrado los debates interactivos y oficiosos del grupo de expertos sobre la función de la mujer en la consolidación de la paz, dice que su delegación está particularmente orgullosa de la contribución que realiza la Sra. Noleen Hezer, ciudadana de Singapur, a las cuestiones de la mujer en el plano mundial a través de sus funciones como Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En 2004 el Parlamento aprobó un proyecto de ley que

permite que los niños nacidos en el extranjero adquieran la ciudadanía del país si sus madres son ciudadanas de Singapur por nacimiento, inscripción en el registro o ascendencia, ley que constituye uno de los recientes logros más importantes del Gobierno de Singapur en materia de políticas sobre la mujer. También se registraron nuevos progresos con el nombramiento por el Primer Ministro de tres mujeres para ocupar cargos políticos en agosto de 2004. Carteras ministeriales muy importantes, como las de finanzas y transporte, desarrollo comunitario y juventud y deportes están a cargo de mujeres

46. Hombre y mujeres tienen derecho a percibir igual remuneración por trabajo de igual valor y el mismo trato en el trabajo. Tras la ratificación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Convenio No. 100), el Gobierno de Singapur y los sindicatos nacionales afirmaron su compromiso con la incorporación de los principios del Convenio en futuros acuerdos colectivos. El orador dice que su Gobierno también otorga los mismos beneficios de atención médica a hombres y mujeres del sector de la administración pública, con el objeto de que las responsabilidades de la pareja casada se compartan con un mayor grado de equidad.

47. En 2004 Singapur anunció un nuevo conjunto de medidas para promover la tasa de fecundidad y prestar apoyo a los progenitores, en las que se adoptó un enfoque integral de la prestación de ayuda a madres y padres en la crianza de los hijos, incluidos permisos de maternidad más prolongados y permisos para el cuidado del niño tanto para las madres como los padres. Las medidas permitirán a los progenitores alcanzar un mejor equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar y aliviar la carga financiera general de la familia.

48. En un intento de maximizar su talento humano, el Gobierno de Singapur ha revocado una cuota que se aplicaba a la matrícula de mujeres estudiantes de medicina, de modo que ahora hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de estudiar medicina en la Universidad Nacional de Singapur, sobre la base de sus propios méritos. El Gobierno continuará aplicando nuevas políticas para dar los mismos beneficios a hombres y mujeres y promover el adelanto de la mujer de Singapur mediante el diálogo periódico con los sectores comerciales y la sociedad civil.

49. **La Sra. Burell-Melchior** (Mónaco) dice que su Gobierno ha efectuado las enmiendas necesarias en su legislación nacional para su armonización con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Mónaco se ocupa desde hace mucho tiempo de la promoción de los derechos de la mujer. La mujer monegasca goza de protección social a través de la cual se procura reconciliar sus obligaciones profesionales y familiares mediante permisos de maternidad, subvenciones familiares y otras prestaciones. Se presta especial atención a las necesidades de las mujeres jóvenes con discapacidades, tanto en el entorno del hogar como del trabajo. El Gobierno de Mónaco también lleva a cabo actividades encaminadas a asegurar que las mujeres de edad, particularmente las que viven solas, puedan continuar viviendo en sus hogares si así lo desean. Esas mujeres tienen a su disposición servicios tales como reparto de comidas a domicilio y líneas telefónicas de emergencia.

50. Las medidas que se acaban de mencionar contribuyen al adelanto de la mujer, que participa en los niveles más altos de la vida gubernamental y la sociedad civil del país. Con respecto a la aplicación de la resolución 49/8 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cabe señalar que la mujer monegasca constituye la mayoría de los trabajadores de los sectores financiero, comercial, de comunicaciones, y otros.

51. Aunque Mónaco tiene un sector agrícola muy limitado, el Gobierno está realizando esfuerzos para promover el adelanto de la mujer en las zonas rurales a través de su asistencia oficial para el desarrollo en África, incluido el apoyo a las cooperativas y a los programas de educación y protección para niños que no asisten a la escuela. Con miras a la aplicación de un programa de educación para todos y la promoción de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer en África, en particular el África subsahariana, el Gobierno de la oradora ha otorgado micro créditos a algunos poblados, ha construido escuelas y ha establecido un taller en el que se da empleo a mujeres jóvenes con discapacidades.

52. Los Jefes de Estado que asistieron a la Cumbre Mundial de 2005 demostraron claramente la correlación entre el desarrollo y el papel de la mujer, por un lado, y entre el desarrollo y la paz, por el otro.

53. La delegación de Mónaco apoya las conclusiones del informe del Secretario General sobre la violencia

contra la mujer (A/60/211), y aguarda con interés su informe sobre la eliminación de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones para el mantenimiento de la paz. Debe prestarse especial atención a las nuevas formas de violencia a que están sometidas las mujeres. Mónaco también desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. La delegación de la oradora elogia la resolución 59/300 de la Asamblea General sobre un examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y aguarda con gran interés el informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en relación con esa cuestión.

54. La delegación de Mónaco también se siente alentada por los esfuerzos que realiza la Organización de las Naciones Unidas para promover la igualdad entre los géneros en el marco de la gestión de recursos humanos y observa con satisfacción el tratamiento dado a esa cuestión durante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005 relativa al VIH/SIDA, con respecto a los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA.

55. Por último, como Estado parte en la Convención, Mónaco toma nota del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/60/38) y de las propuestas para mejorar sus métodos de trabajo.

56. **La Sra. Oubida** (Burkina Faso) dice que, dado que el desarrollo social y económico no es posible sin la plena participación de la mujer en la sociedad, su Gobierno ha establecido un ministerio para el adelanto de la mujer que se ocupa, entre otras cosas, de varias esferas de gran importancia relativas a la Plataforma de Acción, tales como la pobreza, la educación, la capacitación, la salud, y la violencia contra la mujer y la niña. Las políticas y medidas legislativas para atender a esas prioridades tienen por objeto poner término a la discriminación y promover el adelanto de la mujer. El Gobierno de la oradora también ha ratificado convenciones internacionales y regionales sobre la mujer, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y en 2004 presentó sus informes periódicos combinados cuarto y quinto en el marco de la Convención.

57. Burkina Faso está preparándose para ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención, así como el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. También ha promulgado legislación para legalizar la sucesión de la esposa y prohibir la violencia contra la mujer, las dotes no simbólicas, los matrimonios forzados y la mutilación genital, habiendo logrado progresos en su campaña contra tales prácticas. La estrategia que sigue Burkina Faso para la reducción de la pobreza también hace especial hincapié en la igualdad entre los géneros.

58. La mujer sigue teniendo escasa representación en los cargos públicos pero constituye un gran porcentaje del sector informal. El Organismo Nacional del Trabajo se ha reestructurado, sin embargo, para dar cabida a nuevas instituciones de capacitación destinadas a dotar a la mujer de mejores aptitudes para competir en el mercado laboral, particularmente en la esfera de las prendas de vestir y la cosmetología.

59. La educación y la capacitación de las mujeres y de las niñas que no asisten a la escuela es otra prioridad del Gobierno. Ha aumentado la tasa de matrícula en los centros de educación básica no escolar, y se ha registrado también un notable aumento de la tasa de alfabetización, incluida la correspondiente a la mujer. Con respecto a la educación escolar, el Gobierno de Burkina Faso ha elaborado medios innovadores de aumentar la matrícula de las niñas, incluida una política de discriminación positiva que otorga becas a todas las niñas que aprueban sus exámenes de admisión a la escuela secundaria. La tasa de matrícula de las niñas ha registrado un aumento constante desde 2003 y en algunas regiones ya no hay diferencia alguna entre las tasas correspondientes a niños y niñas.

60. El acceso a la atención básica de la salud, particularmente de la mujer, es otra importante prioridad. Se han llevado a cabo actividades destinadas a dotar a las clínicas de personal médico especializado, acceso a métodos anticonceptivos modernos y otros medios de promoción de la salud reproductiva y la planificación familiar. Pese a todas esas actividades, persisten los riesgos para la salud, tales como una mayor vulnerabilidad de la mujer al VIH/SIDA y una creciente tasa de mortalidad materna, que figura entre las más elevadas del mundo debido a la mala nutrición, los numerosos embarazos y una insuficiente atención médica prenatal.

61. El examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos sobre los

resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones demuestran claramente que la igualdad entre los géneros y el reconocimiento de los derechos de la mujer son indispensables para alcanzar un desarrollo y paz auténticos.

62. *El Sr. Butagira (Uganda) vuelve a ocupar la Presidencia.*

63. **El Sr. Alaei** (República Islámica del Irán) dice que muchos de los problemas aún por resolver con respecto a la promoción de los programas de empoderamiento de la mujer provienen de la mundialización, que tiene múltiples efectos sobre los objetivos de trabajo y erradicación de la pobreza en los países en desarrollo. La mundialización ha traído consigo importantes oportunidades pero también dificultades. El acceso a nuevas formas de tecnología y oportunidades comerciales ha contribuido al adelanto social y económico de la mujer. Numerosas mujeres continúan sufriendo, sin embargo, de pobreza, malas condiciones de trabajo e inseguridad laboral. Las mujeres que abandonan sus países en busca de trabajo y una mejor vida suelen correr el riesgo de ser objeto de abusos extremos de parte de los tratantes de personas.

64. Los objetivos enunciados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing requieren un enfoque equilibrado y amplio. La eliminación de la pobreza puede crear un entorno que permita combatir la violencia contra la mujer. La eliminación de la violencia y la discriminación contra la mujer, a su vez, puede contribuir al empoderamiento de la mujer en todas las esferas, incluidos sus derechos económicos y el derecho al desarrollo.

65. El interés del Gobierno en mejorar la condición jurídica y social de la mujer iraní y ampliar sus funciones en el desarrollo económico y social del país se guía por los principios consagrados en la Constitución del Irán y estipulados en la Plataforma de Acción y los procesos de seguimiento. La erradicación de la pobreza de la mujer se cuenta entre los principales objetivos del plan nacional de desarrollo. Los indicadores de la alfabetización, la educación, la formación profesional y el trabajo de la mujer señalan que el Gobierno ha logrado progresos en lo que respecta a alcanzar sus objetivos en un plazo de 20 años. La República Islámica del Irán continuará el proceso de empoderamiento de la mujer, que es parte integrante de su estrategia nacional de desarrollo.

66. **La Sra. Al-Mahmood** (Qatar) dice que las iniciativas de la Jeque Mozah bint Nasser al-Misnad, Presidenta del Consejo Supremo de Asuntos de la Familia y esposa del Sheikh Hamad bin Califa Al Thani, Emir de Qatar, han contribuido en gran medida a cerrar la brecha de género en la educación. En particular, el establecimiento de una “ciudad de la educación” en los alrededores de Doha, ha abierto nuevas perspectivas en materia de educación para la mujer. Qatar está intentando ampliar las funciones de la mujer en todos los sectores de la economía mediante una vinculación de la formación educativa con la formación profesional. Son cada vez más numerosas las mujeres que ocupan cargos con facultades decisorias, tales como Ministra de Educación, Vicepresidenta del Consejo Supremo de Asuntos de la Familia y Presidenta del Organismo Nacional de Salud. En la esfera del liderazgo político también se viene prestando atención a una mayor participación de la mujer en el proceso democrático tras las primeras elecciones llevadas a cabo en el marco de la nueva Constitución.

67. La Jeque Mozah bint Nasser al-Misnad también estableció la Fundación de Qatar para la Protección de la Infancia y la Mujer, así como el Centro de Asesoramientos para la Familia, que desarrolla programas para mujeres en situación económica desfavorable.

68. Si bien la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing fue un paso importante, la pobreza, las enfermedades y la violencia continúan impidiendo que la mujer participe plenamente en el desarrollo. Aunque la División para el Adelanto de la Mujer, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha alcanzado grandes progresos, se necesita una mayor cooperación internacional para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, especialmente con respecto a la movilización de recursos, los mecanismos de financiación y la cooperación técnica en los países en desarrollo.

69. **El Sr. Pekarchuk** (Ucrania) señalando que su delegación comparte la declaración formulada por la Unión Europea, dice que el aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la Declaración emitida por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su cuadragésimo noveno período de sesiones demuestran que muchos países han realizado considerables esfuerzos en pro del adelanto de la mujer en el último decenio. Ucrania reafirma su compromiso con las obligaciones estipuladas en esos instrumentos.

70. Sin embargo, la mujer sigue haciendo frente a numerosos obstáculos, incluidos la violencia, la trata y la propagación del VIH/SIDA. La delegación de Ucrania acoge con agrado las actividades del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad para luchar contra las diversas formas de explotación y violencia, así como la inclusión en el documento final de la Cumbre Mundial 2005 de las disposiciones propuestas por Ucrania en relación con la trata de personas. No obstante, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para dar protección a la mujer y el niño en situaciones de conflicto armado.

71. La Convención y su Protocolo Facultativo siguen desempeñando una función principal en el adelanto y la promoción de los derechos de la mujer, y la delegación del orador está haciendo todo lo que está a su alcance para cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes. La promoción de la igualdad entre los géneros es una prioridad del Gobierno. También es un medio de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

72. El Gobierno de Ucrania ha adoptado un enfoque dinámico de la promoción de la igualdad entre los géneros y presta especial atención a la necesidad de una mayor sensibilización con respecto a la trata de personas. Para ello, está procediendo a la incorporación gradual de los objetivos de la Plataforma de Acción en su plan nacional para mejorar la condición jurídica y social de la mujer. Por otro lado, se ha promulgado legislación que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

73. Por último, el orador dice que Ucrania será sede del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General del Consejo Internacional de Mujeres, que se celebrará en Kiev en 2006. Ese evento internacional dará nuevo ímpetu al logro de la igualdad entre los géneros.

74. **La Sra. Núñez de Odremán** (República Bolivariana de Venezuela) dice que Venezuela, como parte en la Convención, ha presentado todos los informes periódicos pertinentes. El país ratificó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing así como la Declaración emitida por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

75. La mujer desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país. Se ha incluido

una perspectiva de género en la Constitución y en las leyes sobre el trabajo y la tierra, habiéndose aprobado también un plan nacional sobre la igualdad de oportunidades para la mujer. Se han establecido diversas instituciones que se ocupan de los derechos de la mujer, incluido un instituto nacional de la mujer que participa en la elaboración de las políticas públicas sobre salud, educación, empleo y servicios jurídicos. Se ha creado un banco de fomento para la mujer, que facilita el acceso al micro crédito y presta asistencia técnica en el establecimiento de empresas comerciales. En la esfera de la educación, hay el mismo número de niños y niñas matriculados en las escuelas, y el acceso a la educación gratuita en todos los niveles está a disposición de hombres y mujeres por igual.

76. Una ley sobre la violencia contra la mujer y sobre la familia, así como un plan de acción conexo, ayudan a coordinar las actividades para prevenir y castigar ese tipo de violencia. El plan incluye una línea telefónica de emergencia que funciona en todo el país y centros de acogida para mujeres en peligro inminente.

77. El número de mujeres en altos cargos gubernamentales ha aumentado considerablemente y se está intentando incluir una perspectiva de género en las estadísticas nacionales. Entre otros logros, cabe mencionar la aprobación de una ley de protección de los derechos reproductivos de la mujer y la elaboración de un programa nacional sobre salud sexual y reproductiva que establece políticas de prevención y atención, así como tratamiento gratuito para las personas enfermas de SIDA, especialmente mujeres y niños.

78. La delegación de la oradora desea señalar atención a la labor que realiza el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), que ha hecho aportes invaluable al adelanto de la mujer en los países en desarrollo.

79. El Gobierno de Venezuela condena la trata de mujeres y niños y ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos. Venezuela rechaza el uso de medidas de coerción unilaterales como instrumentos de presión política o económica, pues tales medidas violan la Carta y perjudican el desarrollo económico y social de las mujeres y los niños en particular.

80. **El Sr. Husain** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)) dice que las políticas nacionales y los esfuerzos en materia de desarrollo de los Estados Miembros de su organización tienen por objeto alcanzar la igualdad ante la ley y en todos los aspectos de la vida social y económica. Cualquier anomalía en la legislación nacional se debe al deterioro de los valores sociales, y se está procediendo a identificar y corregir esas irregularidades.

Se levanta la sesión a las 12.55 pm.